



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000177-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de octubre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 483, de 13 de noviembre de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, con motivo del debate de la Moción M/000177, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de octubre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 483, de 13 de noviembre de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- En colaboración con el Gobierno de España, desarrollar un plan integral que favorezca el relevo generacional en el sector agrario, que contemple desde la financiación de las inversiones necesarias hasta el acceso en buenas condiciones a la tierra, pasando por el asesoramiento y la formación, que sea atractivo para los jóvenes agricultores y ganaderos.
- 2.- La puesta en marcha, en colaboración y coordinación con el Gobierno de España, de medidas que fomenten la digitalización del sector.
- 3.- A presentar ante las Cortes de Castilla y León, antes de finalizar la presente legislatura, un informe sobre las medidas y objetivos alcanzados en las diferentes plataformas de competitividad puestas en marcha.
- 4.- A aprobar un Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación agraria de Castilla y León.
- 5.- Mantener y fomentar las medidas para reforzar la posición negociadora de los productores en la cadena de valor, para conseguir reequilibrar la cadena alimentaria.
- 6.- A desarrollar las infraestructuras agrarias, contempladas en el MAPA de infraestructuras 2014-2020 de acuerdo a la planificación proyectada.
- 7.- Teniendo como referencia el Plan Estratégico de Producción Ecológica de Castilla y León (2016-2020), potenciar este sector.
- 8.- A definir los recursos económicos con los que contará el próximo plan estratégico del cooperativismo agrario de Castilla y León.
- 9.- A definir, dentro de sus competencias, y con consenso del sector, un plan de control de la fauna salvaje en Castilla y León.



10.- A realizar campañas de formación e información sobre la peste porcina africana, así como lanzar una campaña para incrementar la bioseguridad en las granjas, en el transporte y en los mataderos de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago